

# Convocatoria Editorial

# 2026

La presente convocatoria tiene por objeto fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo mediante la publicación de obras que cumplan criterios de calidad, pertinencia y solidez conceptual en los ámbitos de las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación. Asimismo, busca fomentar el diálogo disciplinario e interdisciplinario entre los cuerpos académicos a partir de las contribuciones generadas por el personal académico de esta comunidad universitaria.

## BASES

- 1 Se convoca al profesorado de tiempo completo integrante de los cuerpos académicos de la UQROO a presentar propuestas editoriales de autoría compartida, con la participación de al menos dos cuerpos académicos por obra y un máximo de tres personas autoras.
- 2 Las especificaciones son las siguientes:
  - a) El manuscrito se presentará en formato Word, escrito en Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5 y márgenes de 2.5 cm.
  - b) El estilo de citación y las referencias corresponderán al área disciplinar de la obra.
  - c) Los cuadros y las figuras deberán insertarse en el lugar correspondiente en el texto, con número, título y fuente. Además, se deberán adjuntar los archivos de las figuras en formato jpg o png en alta resolución (300 dpi).
- 3 Las recepción de propuestas editoriales inicia con la publicación de esta convocatoria y concluye el 30 de junio del 2026 a las 23:59 horas. Las propuestas deberán registrarse en este link: [Convocatoria Editorial 2026](#) o en el QR, donde se solicitará la siguiente información:
  - a) DATOS GENERALES DE AUTORÍA
  - b) FICHA TÉCNICA DE LA OBRA
  - c) DOCUMENTACIÓN
    - Minuta de la sesión de los cuerpos académicos en la que se avale la propuesta editorial y se designe a una persona coordinadora de la obra por cada cuerpo académico participante.
    - Cesión de derechos de reproducción (autoría individual o colectiva)
    - Manuscrito en archivo editable de Word.
- 4 Se hará una evaluación preliminar de los propuestas editoriales para verificar que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y se informará el resultado.
- 5 Las obras admitidas en esta convocatoria serán sometidas a dictaminación de pares académicos con el sistema de doble ciego. En las obras colectivas, el arbitraje se realizará para cada capítulo.
- 6 La dictaminación estará a cargo de las Secretarías Técnicas de Investigación y Extensión (STIE) y de los Comités de Evaluación de las Funciones de Investigación y Extensión (CEFIE); el proceso será validado por la Dirección General de Investigación, Posgrado y Vinculación (DGIPV), a fin de garantizar la pertinencia, la solidez argumentativa y la calidad de las publicaciones académicas.
- 7 La versión final del manuscrito deberá ser entregada el 30 de octubre de 2026 para su edición.
- 8 Las personas autoras de las obras aceptadas deberán atender las observaciones de la corrección de estilo y la revisión de pruebas. Asimismo, participarán en los coloquios que organice la DGIPV en los distintos campus de la Universidad.
- 9 La DGIPV autorizará la asignación del número internacional normalizado de cada libro (ISBN) y el identificador de objeto digital (DOI).
- 10 Las obras aprobadas serán publicadas en formato digital, con recursos del ejercicio fiscal 2026.



Formato de cesión  
de derechos



Regístrate aquí